



FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA Y EDUCACIÓN

La Dirección de Casa de la Cultura y Educación es la dependencia encargada de la Promoción de la cultura en el municipio, correspondiéndole el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Supervisión de maestros de la Casa de la Cultura.
- II. Captación de alumnos a la Casa de la Cultura.
- III. Inscripción de alumnos a la Casa de la Cultura.
- IV. Supervisión de las bibliotecas municipales, y museos en el municipio.
- V. Supervisión y control del Archivo Histórico Municipal.
- VI. Resguardar el Archivo de la Documentación relativa a los asuntos de su competencia.
- VII. Elaborar el Programa Operativo Anual de la Dependencia.
- VIII. Atención a visitantes a la Casa de la Cultura.
- IX. Supervisión de velador de la Casa de la Cultura.
- X. Apoyar en la organización de eventos culturales y ferias.
- XI. Participación en los "Lunes cívicos" y organización de eventos sociales.
- XII. Promover la edición de textos de Historia y Cultura Regional.
- XIII. Cumplir y hacer cumplir la parte que a sus dependencias y unidades administrativas corresponda, relacionado con el Plan Municipal de Desarrollo, su evaluación y seguimiento.
- XIV. Preparar toda la información relativa a la entrega-recepción de la Administración Municipal, cuando corresponda.



XV. Las demás que de manera expresa le fijen las leyes, Reglamentos y Acuerdos de Cabildo, o que expresamente le confiera el Presidente Municipal.

En esta Institución se imparten Talleres de Danza Folclórica infantil y juvenil, piano, guitarra, lectura, charrería, dibujo, pintura y música regional.

Contamos con 8 Bibliotecas, dos en la cabecera municipal y 6 en las diferentes sindicaturas que son ; Pozole, Chametla, Copales, Matatan, Cacalotan y Agua Verde.

Como Proyecto está la "Orquesta Sinfónica y Coro Infantil-Juvenil de El Rosario" se lleva a cabo los días martes, jueves y sábado en la secundaria MJH.